SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 de diciembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, SMC- 180 DE 2024.**

En las instalaciones de la Secretaría de Salud, el día 18/12/2024, **LA Doctora YANED SIERRA CASTRILLON** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.392.235 como evaluador técnico, designado por la jefe de Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio Dra. ALBA AURORA COLINA, mediante la Resolución No. 1010-67.21/**329** del 17 de diciembre de 2024, procede a realizar la revisión y evaluación final de **documentos subsanados como habilitantes de requisitos de orden técnico y en desarrollo del proceso** No. **SMC-180-2024** cuyo objeto contractual es **"ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, APARATOS ÓPTICOS, PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Teniendo en cuenta en la plataforma de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación Publica **SMC-180-2024**, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATADORMA SECOP II
INVERSIONES ASDISAN S.A.S **NIT.** 900322566-9 **R/L. BERTHA PATRICIA CIFUENTES** C.C. 35500527	16/12/2024 11:59:08 PM
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL SAS **NIT.** 901480257-2 **R/L. SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO** C.C. 1006857485	17/12/2024 06:46:32 AM

VALOR PRESUPUESTADO OFICIAL: CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($108.600.000)

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S NIT. 900322566-9		COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S NIT. 901480257-2	
	CUMPLE			
	SI	NO	SI	NO
El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto esté relacionado con adquisición o suministro en donde dentro de sus ítems contenga equipos periféricos, de cómputo y mobiliario, y sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.	X		X	

➢ El proponente deberá garantizar que cuenta con mínimo con un (1) ingeniero en sistemas con experiencia profesional mínima de tres (03) años, con el fin de realizar las entregas y pruebas de funcionamiento de los equipo de dispositivos electrónicos, aparatos ópticos y periféricos, acción que realizara en compañía con el personal de la administración municipal ➢ ➢ ➢ ➢ ➢ (TICS) y garantizar el cumplimiento del objeto contractual; el contratista deberá allegar junto con la propuesta los siguientes documentos: ❖ Adjuntar hoja de vida del personal ofertado. ❖ Adjuntar acta de grado, certificado o soporte del nivel educadito requerido. ❖ Adjuntar la certificación de acreditación mínima de un (01) año de experiencia ofertada. ❖ Adjuntar certificación de disponibilidad y compromiso para la ejecución del contrato, por parte de personal ofertado. ❖ Adjuntar antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial y medidas correctivas. ❖ Adjuntar documento de identidad. ❖ Adjuntar libreta militar (si aplica)		X	X	
➢ El contratista deberá garantizar que cuenta con mínimo dos (02) personas bachilleres que tengan experiencia mínima de un (01) año en instalación de muebles de oficina o comerciales o industriales o institucionales. ❖ Adjuntar hoja de vida del personal ofertado. ❖ Adjuntar acta de grado de bachiller. ❖ Adjuntar la certificación de acreditación mínima de cinco (01) de experiencia ofertada. ❖ Adjuntar certificación de disponibilidad y compromiso para la ejecución del contrato, por parte de personal ofertado. ❖ Adjuntar antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial y medidas correctivas. ❖ Adjuntar documento de identidad. ❖ Adjuntar libreta militar (si aplica).		X	X	
➢ El contratista deberá certificar que cuenta con distribuidor autorizado para suministrar los elementos requeridos por la entidad en el departamento del meta, demostrando su compromiso, calidad y capacidad operacional para dar cumplimiento al presente proceso.	X		X	

Una vez revisada la plataforma de contratación pública SECOP II, se evidencia que INVERSIONES ASDISAN S.A.S identificada con Nit. 900322566-9, no subsano los aspectos técnicos que son requisito habilitante dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-180 DE 2024, por tanto, NO CUMPLEN en cuanto a los aspectos técnicos exigidos por la Entidad.

Así mismo, se tiene que COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S identificada con el NIT. 901480257-2, subsano los requisitos técnicos habilitantes exigidos por la Entidad dentro de los términos del cronograma establecido en la plataforma de contratación pública SECOP II para EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-180 DE 2024 y una ves revisados se tiene que cumplen con los aspectos técnicos del proceso referido.

EN CONCLUSION, PARA LA EVALUACION LA TECNICA FINAL, según lo expuesto, se determina que el proponente **COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S** identificado con **NIT. 901480257-2,** representada legalmente por **SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1006857485**, **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con las condiciones exigidas para el presente **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-180-2024**.

Cordialmente,

Evaluador Técnico
Yaned Sierra Castrillón
Secretaria de Salud

Proyecto: Karen Arcila Rodríguez – Abogada Contratista